



centra a los efectos q. se definen meismos
 vos, y anotable en los Cédulos & Contribu-
 ciones y Sal; pues en ello revision favorable
 justa quedando rog. a Dios Nro. Señor que
 la vida de V. m. d. S. J. de la A. de Julio de
 1825. =

Decreto. Y Ynfirmand el Cmo. & Ayuntamiento sea
 cuanto espone este interesado, se le
 admite por tal vecino, adq. se anota-
 ra en los Cédulos & Contrib. y pas. q.
 se le reparta la cuota q. corres-
 ponda y le pertenecia. Mi loca-
 daxon y firman los N. Concejales
 en Yucala y Julio once & mil ochocientos
 veinte y cinco, de q. doy fe =

[Large decorative flourish]

[Signature]
 Jose Juan Gil

Junior, Sac. Compen
[Signature] *[Signature]*

Pedro Rodriguez

Dionisio Inaudista

Armenit

3.º Pedro Ant. Garcia
 & Talao 3.º

